



ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC
– PRIMERA CONVOCATORIA**

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS DEL HNDAC”

A los 29 días del mes de diciembre del 2023, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 580-2023-HNDAC-DG de fecha 14 de noviembre del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC**, cuyo objeto de convocatoria es contratar el **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS DEL HNDAC”**, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación, reunión que finalizó a las 13:00 horas.

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Fecha de registro
1	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	2023-11-25 17:54:23.0	2023-11-25 17:54:23.0
2	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	2023-11-28 09:33:51.0	2023-11-28 09:33:51.0
3	20344635731	FRIO TEELSA EIRL	2023-11-30 17:31:02.0	2023-11-30 17:31:02.0
4	20507583114	CONSTRUCCIONES DE ESTRUCTURAS METALICAS Y SERVICIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-11-28 12:40:40.0	2023-11-28 12:40:40.0
5	20515415964	ATI PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ATI PROYECTOS S.A.C.	2023-11-28 23:41:33.0	2023-11-28 23:41:33.0
6	20524579040	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	2023-12-07 09:11:19.0	2023-12-07 09:11:19.0
7	20547134525	KEVERCOM S.A.C.	2023-11-27 18:46:36.0	2023-11-27 18:46:36.0
8	20557571869	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	2023-11-27 14:26:16.0	2023-11-27 14:26:16.0
9	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-11-27 00:07:31.0	2023-11-27 00:07:31.0
10	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	2023-11-28 22:19:32.0	2023-11-28 22:19:32.0
11	20602106030	CONSTRUCTORA FRANBICH PERU S.A.C.	2023-11-26 12:43:41.0	2023-11-26 12:43:41.0
12	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	2023-11-25 00:15:57.0	2023-11-25 00:15:57.0
13	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-11-28 16:14:28.0	2023-11-28 16:14:28.0
14	20603596987	CONSTRUCTORA SEGURA & ASOCIADOS S.A.C.	2023-12-05 17:04:18.0	2023-12-05 17:04:18.0
15	20604475059	LOGISTICA E INGENIERIA V&M S.A.C.	2023-11-25 17:06:53.0	2023-11-25 17:06:53.0
16	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	2023-11-29 17:06:32.0	2023-11-29 17:06:32.0
17	20611059788	GRUPO SERPACONS S.A.C.	2023-11-25 00:45:26.0	2023-11-25 00:45:26.0
18	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	2023-12-09 17:41:12.0	2023-12-09 17:41:12.0

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a



través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.

Nro.	RUC/Códig	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20557571869	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	12/12/2023	23:14:09
2	20524579040	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	12/12/2023	19:40:55

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases, determinándose lo siguiente:

- Para el caso del postor **PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, **cumple** con las características, requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.
- Para el caso del postor **CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.**, se determina que la oferta presentada, **cumple** con las características, requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, documentos de presentación obligatoria establecidas en las Bases. Por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

Documentos para la Admisión de la Oferta	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
	CONDICIÓN	CONDICIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Plan de trabajo para acreditar el cumplimiento de los componentes referidos a INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS y GRUPO ELECTROGÉNEO, para el caso de los bienes referidos a estos componentes se deberá adjuntar fichas técnicas de los bienes a suministrar.	PRESENTA	PRESENTA
f) Acta de Visita Técnica. (La omisión de la Visita Técnica acarreará la no admisión de la oferta)	PRESENTA	PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo Nº 4)	PRESENTA	PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	PRESENTA	PRESENTA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	PRESENTA	PRESENTA
Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA
Observaciones	NINGUNA	NINGUNA

Acto seguido, se procede a la Evaluación de la Oferta, conforme a los factores de evaluación establecidos en las bases integradas; obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.		CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	
		OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
A. PRECIO	90 PUNTOS				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	S/ 395.000.00	100	S/ 635.000.00	62
PUNTAJE TOTAL			100.00		62.00



Visto los resultados, se procede a elaborar el cuadro de prelación, de acuerdo a los puntajes obtenidos:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	100	100.00	1°
2	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	62	62	2°

Acto seguido, conforme lo establecido el órgano encargado de las contrataciones procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación; obteniéndose el siguiente resultado:

RESUMEN

Descripción		CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

Visto los resultados de la calificación, el comité de selección, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y el cuadro de evaluación de ofertas que forman parte de la presente acta, determinando lo siguiente:

- Declarar Desierto el procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC**, cuyo objeto de convocatoria es contratar el **“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS DEL HNDAC”**.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

No habiendo otro asunto que tratar, efectuada la lectura a la presente, se da por terminada la presente sesión, en acto de fe y plena conformidad; se suscribe el presente documento.

PRIMER MIEMBRO DINA QUIROGA GUTIERREZ	PRESIDENTE ELMER ZENON FABIAN ARTICA	SEGUNDO MIEMBRO JHULINO URIBE VILLEGAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEZCLAS
ONCOLOGICAS DEL HNDAC”**

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS

Documentos para la Admisión de la Oferta	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
	CONDICIÓN	CONDICIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA
e) Plan de trabajo para acreditar el cumplimiento de los componentes referidos a INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS y GRUPO ELECTROGENO, para el caso de los bienes referidos a estos componentes se deberá adjuntar fichas técnicas de los bienes a suministrar.	PRESENTA	PRESENTA
f) Acta de Visita Técnica. (La omisión de la Visita Técnica acarreará la no admisión de la oferta)	PRESENTA	PRESENTA
g) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA	PRESENTA
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA	PRESENTA
Documentos para acreditar los Requisitos de Calificación	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Calificación” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA	PRESENTA
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA
Observaciones	NINGUNA	NINGUNA

Bellavista, 29 de diciembre de 2023

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
DEL SERVICIO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS DEL HNDAC”**

FACTORES DE EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/ 385,385.32

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
A. PRECIO	90 PUNTOS	OFERTA	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	S/ 395,000.00	100
			S/ 635,000.00
			62
PUNTAJE TOTAL			100.00
			62.00

RESUMEN

N°	FACTOR DE EVALUACION	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
1	A. PRECIO	100.00	62.00
	TOTAL	100.00	62.00

ORDEN DE PRELACIÓN	PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	1RO
	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.	2DO

Bellavista, 29 de diciembre de 2023

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 033-2023-CS/HNDAC

PRIMERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO DE MEZCLAS ONCOLOGICAS DEL HNDAC”

REQUISITOS DE CALIFICACION

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	POSTOR	POSTOR
		PROCESS AUTOMATION & DRIVE S.A.C.	CLEAN ROOM & VALIDATION S.A.C.
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Civil, colegiado y habilitado, personal clave requerido como JEFE DE SERVICIO 01 ingeniero Electricista, colegiado y habilitado 01 ingeniero Mecánico o Electromecánico o Mecatrónico, colegiado y habilitado 01 profesional Técnico de Sistemas y/o Telecomunicaciones electricista</p> <p>Acreditación:</p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso EL TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B.3.2	<p>CAPACITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Civil Capacitación y/o cursos en Supervisión y/o Residencia en obras y/o Servicios relacionadas al sector Salud con un mínimo de 80 horas lectivas. 01 ingeniero Electricista. Capacitación y/o cursos en Supervisión y/o Residencia en baja tensión en servicios y/o obras relacionadas al sector Salud con un mínimo de 50 horas lectivas. 01 ingeniero Mecánico o Electromecánico o Mecatrónico, Colegiado y habilitado Capacitación y/o cursos de 120 horas en ventilación y/o climatización mecánica en Hospitales o curso de diseño de sistemas de aire acondicionado en centros médicos. 01 profesional Técnico de Sistemas y/o Telecomunicaciones: Capacitación y/o cursos en sistema de redes y comunicaciones con un mínimo de 50 horas lectivas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS.</p> <p>Importante</p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</p>	SI CUMPLE	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE LA CAPACITACION DEL INGENIERO CIVIL SOLO ACREDITA 50 HORAS LECTIVAS CON EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA CRV IMPORT S.A.C., CABE PRECISAR QUE EL CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA ELP CONSULTORES CORRESPONDE A CAPACITACION EN DISEÑO Y CONSTRUCCION MAS NO ES CAPACITACION EN SUPERVISION Y/O RESIDENCIA, TAL Y COMO LO SEÑALAN LAS BASES INTEGRADAS EN EL NUMERAL B.3.2. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION
B.4	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>01 ingeniero Civil, con experiencia mínima de 03 años a partir de la colegiatura en servicios de remodelación o mantenimientos o adecuaciones de Infraestructura en hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados. 01 ingeniero Electricista, con experiencia mínima de 02 años a partir de la colegiatura en instalaciones eléctricas en baja tensión en hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados. 01 ingeniero Mecánico o Electromecánico o Mecatrónico, con experiencia mínima de 03 años a partir de la colegiatura como supervisor o coordinador o especialista en proyectos de ventilación y climatización de centros médicos. 01 profesional Técnico de sistemas y/o telecomunicaciones con experiencia mínima de 03 años en sistemas de comunicaciones y CCTV (Círculo Cerrado de Televisión), en hospitales y/o clínicas y/o centros de salud públicos o privados.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE LOS PROFESIONALES NO CUENTAN CON EXPERIENCIA EN HOSPITALES Y/O CLINICAS Y/O CENTROL DE SALUD PUBLICOS O PRIVADOS	SI CUMPLE
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,156,155.96 (Un millón ciento cincuenta y seis mil ciento cincuenta y cinco con 96/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 96,250.00 (Noventa y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y/O ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN HOSPITALES Y/O CLÍNICAS Y/O CENTROS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS.</p> <p>Acreditación:</p>		

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago(i), correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

SI CUMPLE

SI CUMPLE

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

Importante

• Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.

• En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

ESTADO

NO CALIFICA

NO CALIFICA